



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico  
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y EL CIRCO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 10494)

LÍNEA 8: SUBVENCIÓN A LAS SALAS DE EXHIBICIÓN ESCÉNICA DE GESTIÓN PRIVADA

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:		

**2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO**

**2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO** (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 1	Importe (€) (sin IVA)
I. Honorarios de las compañías o formaciones musicales programadas.....	<input type="text"/>
II. Dietas y desplazamientos de miembros de compañías o formaciones programadas <sup>(1)</sup> .....	<input type="text"/>
Alojamiento.....	<input type="text"/>
Manutención.....	<input type="text"/>
Desplazamientos.....	<input type="text"/>
III. Pagos a sociedades de gestión de derechos de autor.....	<input type="text"/>
IV. Alquiler de material escénico necesario para las representaciones.....	<input type="text"/>
<b>TOTAL EPÍGRAFE 1 (I+II+III+IV).....</b>	<input type="text"/>

(1): A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.

**EPÍGRAFE 2: Gastos laborales de personal<sup>(2)</sup>**

Personal técnico.....	<input type="text"/>
Personal administrativo.....	<input type="text"/>
Personal de dirección.....	<input type="text"/>
Personal de gestión de la sala.....	<input type="text"/>
<b>TOTAL EPÍGRAFE 2.....</b>	<input type="text"/>

(2): Hasta un **máximo del 40% del total de gastos subvencionables**. Incluye el coste empresarial derivado de la contratación en concepto de Seguridad Social e impuestos. En caso de que el beneficiario fuera persona física podrán incluirse los recibos de autónomo por el tiempo imprescindible para el desarrollo de la actividad.

**EPÍGRAFE 3**

Comunicación, publicidad y promoción de la actividad de la sala.....	<input type="text"/>
<b>TOTAL EPÍGRAFE 3.....</b>	<input type="text"/>



## 2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (Continuación)

### 2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 4	Importe (€) (sin IVA)
Inversiones en dotación técnica de la sala <sup>(3)</sup> .....	<input type="text"/>
Alquiler del local, canon o préstamo para su adquisición o construcción <sup>(4)</sup> .....	<input type="text"/>
Servicios de limpieza.....	<input type="text"/>
Seguros necesarios para la realización de la actividad.....	<input type="text"/>
Gastos generales imputables a la actividad subvencionada <sup>(5)</sup> .....	<input type="text"/>
<b>TOTAL EPÍGRAFE 4</b> .....	<input type="text"/>

(3): Hasta un **máximo del 10% del total de gastos subvencionables**.

(4): Préstamo destinado a la adquisición o construcción del local. Sólo capital amortizable, no intereses.

(5): Gastos generales directamente imputables a la actividad subvencionada (telefonía, mensajería, papelería, fungibles, desplazamientos, mantenimiento de la sala, suministros (electricidad, agua, gas y ADSL), gastos de asesoría jurídica, financiera o laboral, notariales y registrales, periciales y de administración específica), siempre que se acredite que están directamente relacionados con el desarrollo de la actividad y que resulten imprescindibles para la adecuada preparación y ejecución de la misma y generados dentro del periodo de ejecución de la actividad.

**TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES**.....

### 2.2. RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO

<b>TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES</b> .....	<input type="text"/>
<b>OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES</b> .....	<input type="text"/>
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO</b> .....	<input type="text"/>



### 3. INGRESOS. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

	Importe (€)	%
<b>I. VENTAS Y APORTACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b> .....		
<b>II. APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS</b> (Especificar procedencia).....		
Subvención que se solicita a la AAICC <sup>(6)</sup> .....		
.....		
.....		
.....		
(6): La cuantía solicitada no podrá exceder del 75% del total de gastos subvencionables, no superando en ningún caso la cuantía máxima establecida (90.000 €) en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.		
<b>III. APORTACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS</b> (Especificar procedencia).....		
.....		
.....		
.....		
.....		
<b>IV. OTROS INGRESOS</b> (Especificar) .....		
<b>TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV)</b> .....		
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO</b> .....		

### PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla y correo electrónico [aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaiicc@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de gestión de subvenciones, la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 8.2 de la LOPDGDD al ser un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el art. 6.2.a) Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165463.html>